

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2022 - 2024**

**GACETA
MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL
INFORMATIVO**



Número 38 Año 01 10 de junio de 2022

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2022 - 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL VEINTIDÓS – DOS MIL VEINTICUATRO, TOMADOS EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2022. (PÁGINAS 4-4)

2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024 Y AUTORIZA SU EMISIÓN. (PÁGINAS 4-7)

3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, A PROPUESTA DEL C. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EJERCE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA DENOMINADA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. (PÁGINAS 7-9)

4.- ASUNTOS GENERALES. (PÁGINAS 9-16)

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

Se aprueba por **unanimidad** la dispensa de la lectura y el contenido del Acta levantada con motivo de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2022 – 2024, de fecha 02 de junio del año 2022

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024 Y AUTORIZA SU EMISIÓN.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024 Y AUTORIZA SU EMISIÓN.

SEGUNDO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024, DEBERÁ PUBLICARSE Y DIFUNDIRSE EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

A N E X O

CONVOCATORIA PÚBLICA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 -2024

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS DE QUE EL PRÓXIMO DÍA JUEVES TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, PARTICIPEN EN LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TERCERA ABIERTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 91, COLONIA EL POTRERO.

LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA SE REALIZARÁ BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA.- LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PARTICIPARÁN EN LA SESIÓN DE CABILDO CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, Y SU INTERVENCIÓN NO DEBERÁ EXCEDER DE CINCO MINUTOS.

SEGUNDA.- LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN EL INTERÉS PERSONAL DE TRATAR ALGÚN ASUNTO DE LA COMPETENCIA DEL HONORABLE CABILDO EN PLENO, DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTICIPANTES EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A MÁS TARDAR 72 HORAS ANTES DEL INICIO DE LA SESIÓN ABIERTA, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS.

TERCERA.- EN CASO DE QUE EL PETICIONARIO PRESENTE SU SOLICITUD DE REGISTRO FUERA DEL PLAZO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROGRAMARÁ SU PARTICIPACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA.

CUARTA.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD POR ESCRITO, ACOMPAÑANDO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO Y EL EXPEDIENTE QUE CONTenga LOS ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE SU INTERÉS.

QUINTA.- EL CABILDO EN PLENO DETERMINARÁ, EN SU CASO, EL TRÁMITE QUE LEGALMENTE PROCEDA PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL ASUNTO PRESENTADO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

**C. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. SILVIA MÁRQUEZ VELASCO
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. J. JESÚS MENDOZA RIVERA
PRIMER REGIDOR**

**C. ARMIDA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
SEGUNDA REGIDORA**

**C. EFRÁÍN MEDINA MORENO
TERCER REGIDOR**

**C. MARYCARMEN REYES DROZCO
CUARTA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTIÉRREZ
QUINTO REGIDOR**

**C. MARIANA CHÁVEZ REYES
SEXTA REGIDORA**

**C. ALFREDO AGUSTÍN RAMÍREZ SAUCEDO
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. ROSALÍA TEDDRO ALVARADO
OCTAVA REGIDORA**

**C. JOSÉ RAÚL HINOJOSA HINOJOSA
NOVENO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
DÉCIMA REGIDORA**

**C. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**C. DIEGO MARTÍNEZ ROSILLO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

**ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, A
PROPUESTA DEL C. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS, PRESIDENTE
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EJERCE LA ATRIBUCIÓN QUE LE
CONFIERE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DEL NOMBRAMIENTO
DEL DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA DENOMINADA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL.**

En uso de la palabra el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional, manifestó; *“Hago del conocimiento de todos ustedes, que he recibido y aceptado la renuncia presentada por el anterior Director de Desarrollo Social. Por lo anterior, en ejercicio de la atribución que me otorga el artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, propongo a ustedes el nombramiento del ciudadano Rodrigo Sánchez de la Peña, como Director de Desarrollo Social”*. Señor Secretario someta mi propuesta a votación”.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL C. RODRIGO SÁNCHEZ DE LA PEÑA, COMO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

SEGUNDO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL

Acto seguido y estando presente en el Recinto Oficial el C. Rodrigo Sánchez de la Peña, Director de Desarrollo Social, el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional, manifestó; *“C. Rodrigo Sánchez de la Peña. Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Particular del Estado y todas las Leyes que de ambas emanen, ejerciendo fielmente el cargo, que le ha sido conferido, como Director de Desarrollo Social”*.

Contestando ¡sí protesto!

Continuó manifestando el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional; *“De ser así que los habitantes del Municipio de Atizapán de Zaragoza, se los reconozcan, y sino que se los demanden”*.

“Muchas Felicidades”.

LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ASUNTOS GENERALES

Asunto presentado por el C. J. Jesús Mendoza Rivera, Primer Regidor, quien manifestó lo siguiente:

“Muchas gracias Secretario, con su permiso Presidente, muy buenos días a todos los amigos Ediles y a la gente que nos acompaña. En este momento personal de la Primer Regiduría, les está entregando a ustedes un antecedente de lo que a continuación voy a plantear, es el Acuerdo de

Cabildo, emitido el 28 de abril del 2016, donde a petición del Tesorero en ese momento, solicita el cobro de derecho de piso para los locatarios de los mercados municipales, se realizó, se ejerció, se ejecutó, pero en la Administración 2019-2021, ya no les fue cobrado y el argumento de la administración fue que no existía la actualización del Acuerdo de Cabildo, es por eso señor Presidente que a través de la Primer Regiduría, solicito que usted tenga a bien ya sea mandarlo a Comisión de Hacienda, porque además están solicitando la condonación de multas y recargos, debido a que de ellos no existe omisión por el pago y la actualización del cobro correspondiente, creo que es un tema que al final ustedes ya lo habían comentado y hoy lo hago de manera oficial para que el Cabildo tome el tema ya en este momento, entonces ya sea que usted lo haga saber al Tesorero o lo mandemos a la Comisión de Hacienda, lo pongo en la mesa como una propuesta”.

En respuesta el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional, manifestó; *“Si les parece bien, yo lo sometería a consideración de una Comisión que haga el análisis, la actualización que obviamente de los costos conjuntamente con el Tesorero y que obviamente estén presentes nuestros Síndicos, hagan el análisis de la conveniencia y ver si es necesario ajustar obviamente los montos que se estaban manejando en aquel entonces.”.*

Retomando la palabra el C. J. Jesús Mendoza Rivera, Primer Regidor, comentó; *“Así es, porque en el acuerdo establece inclusive los Lineamientos de los locales que tienen de 0 a 10 metros, la cantidad y así sucesivamente, si lo pueden observar en los documentos que les mandé, por lo que entonces sería nada más la actualización, bueno la atención, análisis y actualización del acuerdo para la ratificación del mismo y entonces así los locatarios puedan venir ya al Ayuntamiento a realizar su pago de derechos y obviamente ellos a su vez pues demostrarán que emitieron diferentes oficios para que en los años 2019, 2020, y 2021, se les cobrara su derechos de piso sin que la*

Administración haya realizado lo correspondientemente, argumentando precisamente la falta del Acuerdo de Cabildo”.

En uso de la palabra el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional, manifestó; *“Claro que esto no implicaría forzosamente que sea ajuste a la alza, hay que entender también las condiciones en las que han vivido por la pandemia y que obviamente la visión del Gobierno es ser un facilitador para esas fuentes de empleo y es cuestión de analizar y ajustar si realmente podemos incluso ir con esas cuotas, pero creo que es conveniente mandarlo a Comisión”.*

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. J. Jesús Mendoza Rivera, Primer Regidor, para que se autorice el cobro de derecho de piso de los mercados municipales. **(Expediente SHA/018/CABILDO/2022).**

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Asunto presentado por el C. Efraín Medina Moreno, Tercer Regidor, quien manifestó lo siguiente:

“Muchas gracias, buenos días a todas y todos, quisiera comentar lo siguiente Señor Presidente, compañeras y compañeros. En este semestre de inicio de la Administración, se han suscrito convenios con INSUS y con IMEVIS, que son los organismos nacional y estatal para la regularización de la tenencia de la tierra en nuestro Municipio, en días pasados incluso en la Comisión de Hacienda, tocamos el tema de descuentos para el impuesto predial, sin embargo si hablamos de la regularización de la tenencia de la tierra me parece que estamos dejando fuera el impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles que conocemos comúnmente como el traslado de dominio, entonces me parece que vale la pena considerar esta contribución que pudiera ser materia también de la Comisión de Hacienda, para su estudio y análisis y en su oportunidad armonizar con estos convenios, armonizar con esta propuesta del impuesto predial, si hablamos con seriedad de la regularización de la tenencia de la tierra y de apoyar a la comunidad, entonces sí creo que este impuesto debe considerarse también con algún programa de descuentos en los términos del impuesto predial, que hace unos días repito, platicamos en la Comisión de Hacienda, entonces creo que es materia de estudio de esta Comisión y también lo pongo a consideración de este Pleno. Muchas gracias.”

Respondiendo al respecto el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional; *“Sí efectivamente, es una de las propuestas Señor Regidor, que se establecieron dentro de los convenios que se firmaron con esas instancias, someter precisamente a consideración del Cabildo la autorización para determinar un descuento realmente importante, se estaba analizando vía Tesorería, hasta dónde podía ser el descuento que podríamos estar manejando con eso, podría llegar incluso hasta un 80% más o menos de descuento, del pago de traslado de dominio a un 90% para facilitar precisamente la regularización a*

todos los vecinos que quisieran regularizar su propiedad, pero si está contemplado dentro del convenio un apoyo por parte del Gobierno, debe ser un ajuste a la baja en impuestos.”

Retomando la palabra el C. Efraín Medina Moreno, Tercer Regidor, comentó; *“Solo quisiera que nos quedara claro algo, la Ley de Ingresos, precisa los convenios con INSUS específicamente, también con IMEVIS, pero en mi opinión estamos hablando de tres supuestos; quienes están en un programa con INSUS; quienes están en un programa con IMEVIS y quienes de manera particular quieren regularizar sin sujetarse a algún programa de INSUS o de IMEVIS, entonces por eso yo creo que está suelta esta parte de quien de manera personal, independiente o voluntariamente, quisiera regularizar por su lado, sin la necesidad de tocar la puerta de estas instancias federales o estatales, entonces es la parte que me parece falta cerrar para armonizar con todo lo que ya se repitió en este tema de la regularización de la tenencia de la tierra”.*

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Asunto presentado por la C. Rosalía Teodoro Alvarado, Octava Regidora, quien manifestó lo siguiente:

“Con su permiso Presidente, Síndicos, Regidores, Secretario. En primera situación lo felicito por el nombramiento del Director de Desarrollo Social, pero en otra situación vengo a exponer mi inconformidad, que el día 18 de mayo recibo en la Octava Regiduría, un oficio por parte de la Directora de Desarrollo Económico, una

invitación al Evento Feria del Empleo, que se realizó el día 02 de junio en el cual pues si me giran un oficio, quiere decir que me están invitando, pero no me dejaron subir al templete, no sé si fue por instrucciones de ella, que me imagino que sí, debido a que sabe que no estoy de acuerdo en que sea la Directora de Desarrollo Económico y al compañero Sindico, que el sí subió al templete, me imagino que a él si lo dejaron subir pero no lo nombraron, pues para mi es una falta de respeto esa situación, es cuanto Presidente”.

En respuesta el Lic. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional, manifestó; *“Tomo nota de esa situación, me apena muchísimo y con todo gusto tomo cartas en el asunto Regidora, es lamentable que haya sucedido esa situación, igualmente Señor Sindico”.*

En uso de la palabra el C. Isaac Omar Sánchez Arce, Segundo Síndico Municipal, comentó; *“Creo que lo que trata de comentar la compañera, es de que si no quieren que estemos, no nos inviten, nosotros estamos apoyando, estamos ayudando, estamos coadyuvando, pero cuando no quieran decirlo abiertamente y con todo gusto, nosotros somos personas que sabemos entender, que sabemos respetar y sabemos los espacios y los momentos, y créanme que estamos en la mejor idea de trabajar, de apoyar a todos los Directores, no fue solamente esa vez, hubo otro evento en donde hasta el perro se subió y a nosotros no nos tomaron en cuenta, entonces es a manera de comentario, cuenta con nosotros Presidente”.*

En uso de la palabra el C. Efraín Medina Moreno, Tercer Regidor, manifestó; *“Yo creo que valdría la pena investigar, sin embargo también podría haber sido un error humano, en diversas ocasiones a mí no me han presentado y la verdad es que nunca he dicho nada, en otras ocasiones me han cambiado el Moreno por Romero y tampoco he dicho nada aunque se enoje mi madre pero pues si vale la pena, no, pero si la naturaleza del error tiene una indicación humana pues sería*

lamentable, a lo mejor no quieren que me acerque a Moreno en algún momento y por eso me dicen Romero, pero no yo estoy bien en donde estoy”.

Respondiendo al respecto el Lic. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional; *“Gracias Regidor, tomo cartas en el asunto y reviso ese tema, una disculpa”.*

En uso de la palabra la C. Silvia Márquez Velasco, Primer Síndico Municipal, manifestó; *“Buenos días a todos, solamente hacer un comentario Presidente y Regidores de este Pleno. Las últimas semanas se han dado incrementos de Covid, contagios en el Ayuntamiento, creo que se tienen que reforzar los protocolos sanitarios dado que las cifras que se vienen anunciando a nivel nacional en los medios de comunicación nos dicen que hay una nueva ola de contagios, entonces creo conveniente que podamos reforzar estos protocolos Presidente, ojalá y podamos hacer algo al respecto, quizás se tenga que reforzar el tema de la sanitización en oficinas pero también creo que es importante que no se sanítice cuando estemos trabajando, que se pueda hacer después de las seis de la tarde o antes de que lleguemos a trabajar, antes de las nueve de la mañana, es una sugerencia Presidente”.*

En respuesta el Lic. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional, comentó; *“Como no, le comento al respecto y efectivamente es sabido que ha habido un repunte en cuanto a los contagios de Covid, ayer en la mesa construyendo la Paz, con los diferentes órdenes de gobierno a nivel nacional y estatal, se tocó ese tema y se acordó precisamente, ya se giró instrucciones y acabo de acordar con el Director de Administración, a partir del lunes se vuelven a implementar ciertas medidas de control aquí, ya se le avisó a Protección Civil que vuelvan a pasar a sanitizar y comentarles también que sea después de los horarios de oficina, faltó señalarlo hago mención de eso y obviamente se da la instrucción de que sea después del horario de oficina y si obviamente todos tendríamos que tratar de guardar distancia, porque si, efectivamente se ha*

detonado aquí, desconozco porque otra vez en nuestro país volvió a surgir, cuando en otros países ha desaparecido más fácilmente el uso de la mascarilla y en muchos países ya no se utiliza, que lástima que México haya vuelto a caer en estas situaciones, es muy lamentable, no sé si es por la vacunas o porque será, pero en otros países la mascarilla ya no se usa, ni en el transporte público ni en las oficinas, ejemplo en Estados Unidos ha ido disminuyendo su uso y en Europa nadie la usa y que lastima que aquí regresemos a esto, pero con todo gusto doy seguimiento a ese tema Sindico.”

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2022-2024

**C. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. SILVIA MÁRQUEZ VELASCO
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. J. JESÚS MENDOZA RIVERA
PRIMER REGIDOR**

**C. ARMIDA ÁLVAREZ GUTÉRREZ
SEGUNDA REGIDORA**

**C. EFRAÍN MEDINA MORENO
TERCER REGIDOR**

**C. MARYCARMEN REYES OROZCO
CUARTA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTÉRREZ
QUINTO REGIDOR**

**C. MARIANA CHÁVEZ REYES
SEXTA REGIDORA**

**C. ALFREDO AGUSTÍN RAMÍREZ SAUCEDO
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. ROSALÍA TEODORO ALVARADO
OCTAVA REGIDORA**

**C. JOSÉ RAÚL HINOJOSA HINOJOSA
NOVENO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
DÉCIMA REGIDORA**

**C. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**C. DIEGO MARTÍNEZ ROSILLO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**